

MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA

REGLAS Y PARTICIPANTES DEL MERCADO

Mesa para la Evaluación 1589-DE Electricidad

Septiembre 20, 2018

Antes de la Reforma



Constitución Política

- Artículo 27: Corresponde **exclusivamente** a la Nación abastecer^{1/} de energía eléctrica.



Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE)

- (Después de varias modificaciones) Permite la generación por privados bajo modalidades limitadas:
 - autoabastecimiento, cogeneración y pequeña producción, así como para venta a CFE.

^{1/} Generar, conducir, transformar, distribuir y comercializar.

¿Por qué la Reforma?



Fortalecer a la CFE



Reducir los costos de generación



Incentivar la inversión



Impulsar las energías limpias



Alcanzar el acceso universal

Después de la Reforma



Constitución Política

- Art. 27 y 28: Se reserva al Estado la transmisión y distribución, así como la planeación y control del SEN^{1/}.



Ley de la Industria Eléctrica (LIE)

- Abre la generación y la comercialización a la inversión privada.
- Crea el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).
- Establece la separación de CFE.

^{1/} Sistema Eléctrico Nacional.

Atribuciones



- Diseño de la política energética.
- Planeación y elaboración del PRODESEN.
- Revisa el desempeño del CENACE y del MEM.



- Aprueba contratos, regula al MEM y sus participantes.
- Otorga permisos de generación y suministro.
- Vigila al MEM y verifica cumplimiento de CELs.
- Expide y aplicación la regulación tarifaria de los servicios.



- Control operativo del SEN y operador del MEM.
- Autoriza la interconexión a la Red de nuevos participantes.
- Propone a SENER la ampliación y modernización de las Redes de Transmisión y Distribución.

La SENER emitió las primeras Reglas y el 21 de diciembre de 2017 informó a la CRE sobre su conclusión.

Bases del Mercado



Establecen los principios de diseño y operación del MEM a que se refiere la LIE.

Disposiciones Operativas



Definen los procesos operativos del MEM, de conformidad con las Bases del Mercado Eléctrico.

Manuales Relevantes

- Manual de Subastas de Largo Plazo
- Manual de Mercado de Energía de Corto Plazo
- Manual de Registro y Acreditación de Participantes
- Manual de Estado de Cuenta, Facturación y Pagos
- Manual de Vigilancia del Mercado

27

Manuales de Mercado

1

Guía Operativa

1

Procedimiento de Operación

Mercado Eléctrico Mayorista

1

Mercado de Corto Plazo
Inició operaciones en enero (SIN/BCA) y marzo (BCS) de 2016

- Operación: Diaria.
- Compraventa de energía y servicios conexos.

2

Mercado para el Balance de Potencia
Inició operaciones en febrero de 2017

- Operación: Anual, para el año de operación previo.
- Establece las señales de precio para que se invierta en mayor capacidad de generación.

3

Mercado de Certificados de Energías Limpias
A partir de 2018

- Operación: Anual.
- Complementar los ingresos de las fuentes limpias, para que compitan con fuentes convencionales.

4

Subastas de Derechos Financieros de Transmisión
Inicio de operación en 2019

- Operación: Anual.
- Cubrir riesgos de diferenciales en precios causados por congestión en las líneas de transmisión del SEN.

5

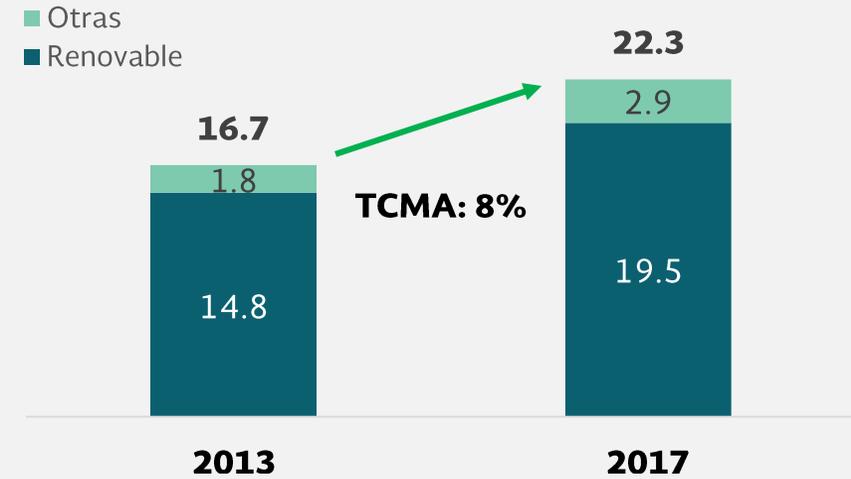
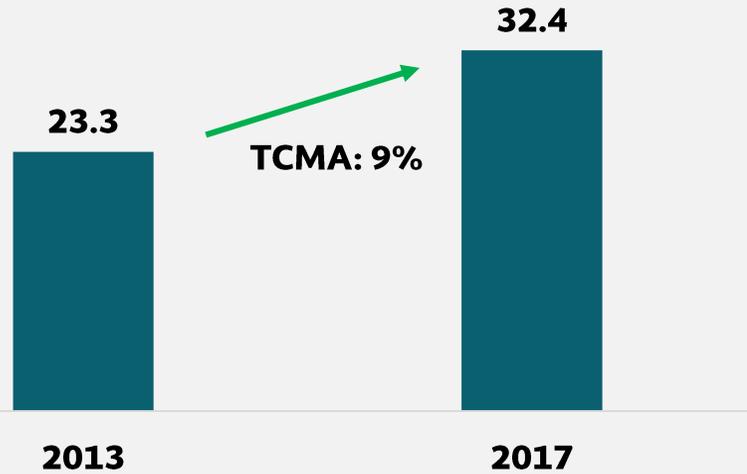
Subastas de Mediano y Largo Plazo
1ª SLP en 2015 y 1ª SMP en 2017

- Operación: Anual.
- Asegurar energía y precios en el mediano y largo plazo, que garanticen ingresos estables para las inversiones.

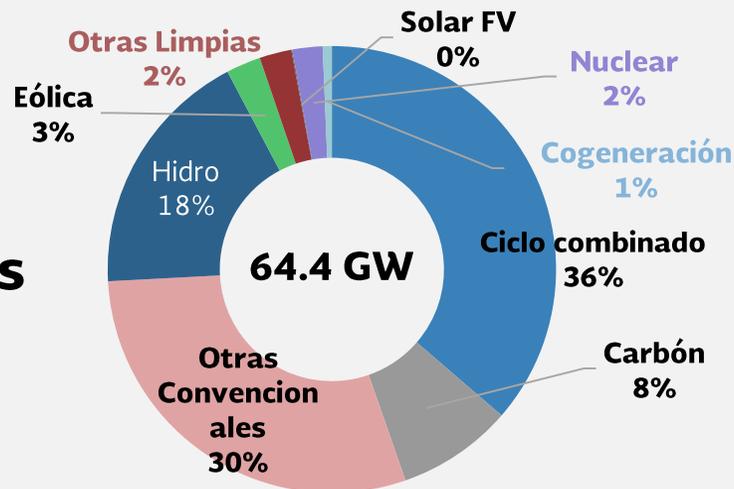
CAPACIDAD INSTALADA

Capacidad instalada de privados (GW)

Capacidad instalada de energías limpias (GW)



Total 2013

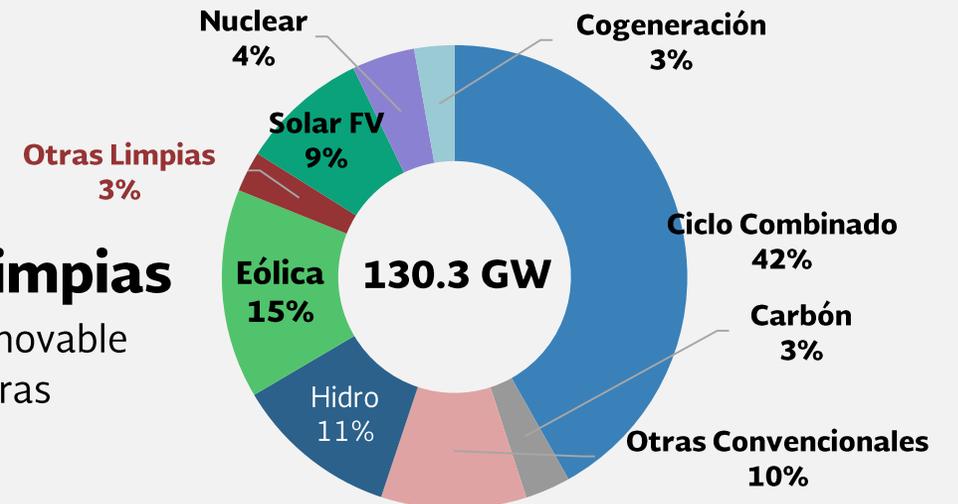


26% Limpias

23% Renovable

3% Otras

Total 2032



45% Limpias

38% Renovable

7% Otras



DIC 2013
REFORMA
ENERGÉTICA



AGO 2014
LEY DE LA
INDUSTRIA
ELÉCTRICA



SEP 2015
BASES DEL
MERCADO



NOV 2015
SUBASTA DE
LARGO PLAZO



ENE 2016
OPERACIÓN
DEL MEM



FEB 2017
MERCADO
PARA EL
BALANCE DE
POTENCIA



DIC 2017
ENTREGA A
LA CRE DE
LAS 1as
REGLAS